



DECRETO ALCALDICIO N° 066 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

08 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 2 de fecha 05 de enero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos fijo por un monto de \$700 000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$700.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Karen Marlene Poveda Marín RUT [REDACTED] de la Dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y disponibilidad presupuestaria.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut Banco Estado
Numero [REDACTED] e-mail.: kpasistsocialmail.com.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
24.01.007.009.000	Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem Otras Ayudas	DIDECO	Asistencialidad	700.000.-

TOTAL 700.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/KPM/kpm

- DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Administrador
 - Director de Control
 - Director Jurídico
 - DAF
 - Unidad Requirente